

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 11001 4189 034 **2021-00084** 00

AUXÍLIESE la comisión encomendada por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Bogotá en Despacho Comisorio No.028 de fecha 20 de febrero de 2020.

Para llevar cabo la diligencia de **ENTREGA DEL INMUEBLE** ubicado en la **CARRERA 80 No.145-53, LOCAL PRIMER PISO**, se señal la hora de las **NUEVE (9) DE LA MAÑANA** del día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

NOTIFÍQUESE esta decisión a la solicitante, señora **CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LORENZANA**, haciéndole saber que deberá concurrir a la hora y fecha programada a la Sede del Despacho ubicada en la Casa de Justicia de Suba La Campiña y recoger el personal del Despacho, lo cual hará en un vehículo que deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 31 hoy, 27 de mayo de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a18c316914a777ca91cfc9ea271482c600084e4fe57bf5f30117bd11ca3367ca

Documento generado en 26/05/2021 06:09:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>